CIRCULAR

**ASUNTO: DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL ENVIO DE MUESTRAS AL LABORATORIO DE SANIDAD ANIMAL DE JOVE.**

Queridos compañer@s:

El Servicio de Sanidad y Producción Animal de la Dirección General de Ganadería, nos informa de que la documentación necesaria para el envío de muestras de origen animal al Laboratorio de Sanidad Animal del Principado de Asturias (JOVE), sobre todo en aquellos casos que los envíos no procedan de una ADSG u organismos oficiales, deberá ser:

**Junto con la correspondiente solicitud de ensayo, las muestras deben ir acompañadas de un certificado del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias expedido por un colegiado veterinario, donde queden reflejados los datos identificativos (y clínicos si procede) del animal y la explotación, así como los análisis solicitados.**

**El Servicio de Sanidad y Producción Animal del Principado también puntualiza que:**

**Si el laboratorio recibe muestras con incumplimientos que no permitan su registro (ej. documentación incompleta o errónea), éstas no serán admitidas y el laboratorio podrá devolverlas/destruirlas, siempre que no exista la posibilidad de subsanar los errores.**

**Esta información se trasladará también a las Oficinas Comarcales Agrarias para que los ganaderos estén informados.**

Atentamente,

EL SECRETARIO DEL COLEGIO